

El aprovechamiento en colegios e institutos literarios en México, 1824-1867

Academic achievement in Literary schools and institutes in Mexico, 1824-1867

Pablo Martínez Carmona

RESUMEN

Este artículo revisa los significados y funciones escolares y sociales que los maestros y catedráticos de educación secundaria y superior de México le atribuían al concepto de *aprovechamiento* para calificar la transmisión de los saberes, de 1824 a 1867. La temática es importante porque muestra la conformación de una cultura escolar, la cual dio origen a la evaluación educativa actual. Para ello se realiza un análisis minucioso de la prensa periódica y se revisan los significados, los usos y los cambios a través del tiempo. Se concluye que, si bien el aprovechamiento servía como criterio para calificar la transmisión de los saberes, pues estuvo relacionado con los procesos de seriación de los estudios, con el dilema sobre la cantidad de alumnos aprovechados y otros procesos internos de las instituciones, en la práctica era más importante la retórica sobre su función social, pues daba cuenta de las maneras de inserción de los alumnos en las instituciones educativas y, sobre todo en la sociedad jerarquizada de la época.

Palabras clave: Aprovechamiento, calificaciones, educación secundaria y superior, transmisión de saberes.

ABSTRACT

This article reviews the meanings and school and social functions that secondary and higher education teachers and professors in Mexico attributed to the concept of *achievement* to assess the transmission of knowledge, from 1824 to 1867. This issue is important because it shows the formation of a school culture which gave rise to current educational evaluation. To this end, a thorough analysis of the press is carried out, and the meanings, uses and changes over time are reviewed. It is concluded that, although the use “achievement” served as a criterion to qualify the transmission of knowledge, since it was related to the processes of serialization of the studies with the dilemma about the number of advantaged students and other internal processes of the institutions, in practice the rhetoric about its social function was more important, since it accounted for the ways of insertion of students in the educational institutions and, chiefly, in the hierarchical society of the time.

Keywords: Achievement, qualifications, secondary and higher education, transmission of knowledge.

Pablo Martínez Carmona. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Sede Regional Ciudad de México. Es Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Ha sido maestro de educación básica y media superior. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel 1. Sus líneas de investigación son historia del magisterio, escolarización y cultura escolar, historia de la educación primaria y secundaria, espacio público y mecanismos y prácticas de ciudadanía. Correo electrónico: martinezcarmonapablo@ciesas.edu.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0003-4013-1729>.

Introducción

¹ Resultado de una investigación centrada en la educación primaria (Martínez, 2024), este trabajo se plantea con base en la información recopilada de manera accesoria sobre la educación ofrecida en colegios e institutos literarios, también llamada “segunda enseñanza” o “educación literaria”, y abarcaba los estudios secundarios y preparatorios, los cuales servían de preparación para dedicarse a otros más profundos. Sobre este punto y acerca de la historia propia de estos establecimientos la historiografía es fecunda, ver, por ejemplo, Ríos (2015).

² En la Ciudad de México se revisaron los siguientes colegios e institutos: Colegio de San Ildefonso, Colegio de Minería, Colegio de Agricultura, Colegio de San Juan de Letrán, Colegio Militar, Escuela de Artes, Escuela de Medicina, Escuela Nacional de Cirugía y Liceo Franco-Mexicano; en Veracruz: el Colegio Preparatorio de Xalapa y el Instituto Literario y Mercantil de Veracruz; Institutos de Educación Secundaria del estado de Guerrero (1849); el Instituto Literario de Zacatecas y el Instituto Literario de Toluca.

El presente artículo¹ revisa los significados y funciones escolares y sociales que los maestros y catedráticos de colegios e institutos literarios de varias ciudades del país le atribuían al concepto *aprovechamiento*, en el periodo que va de los inicios de la primera República federal a la época de Benito Juárez. Según las visiones publicadas en la prensa, a propósito de los exámenes privados semestrales y los públicos realizados anualmente, el *aprovechamiento* era la noción más conocida y aplicada en todos los niveles educativos de la época. La pertinencia de su estudio tiene varias aristas. Por una parte, conocer cómo los catedráticos valoraban la transmisión de los contenidos de la enseñanza muestra la conformación de una cultura escolar, la cual es el origen de la evaluación educativa actual. Por otra parte, la retórica sobre la función social de estas prácticas muestra el papel de estos establecimientos educativos en la sociedad de la época.

Desde el punto de vista de la historiografía esta exploración es oportuna porque aborda una temática novedosa, pues los estudios han centrado la atención en otros aspectos de los exámenes públicos de la educación primaria, como su carácter simbólico y festivo y como medio de transmisión de valores de ciudadanía, de patriotismo, de disciplinamiento y de respeto a las jerarquías (Martínez, 2018, 2020). La pregunta que guía la investigación es: ¿Cuáles fueron los significados y funciones escolares y sociales que los maestros y catedráticos de colegios e institutos literarios le atribuían al *aprovechamiento*?

Se argumenta que si bien los catedráticos le asignaban al *aprovechamiento* diversos significados, como el de servir de criterio para señalar a los individuos aptos para realizar estudios superiores, sobresalía el de dar utilidad práctica a los saberes adquiridos. En la práctica era más importante la retórica sobre la función social del *aprovechamiento* relacionada con la inserción de los alumnos en las instituciones educativas y, sobre todo, en la sociedad jerárquica de la época. El procedimiento metodológico consiste en analizar los significados y, sobre todo, los usos sociales del *aprovechamiento*. Para ello se revisan casos específicos de la ciudad de México y de otras poblaciones del país durante tres periodos específicos, el primero cubre de 1824 a 1836, el segundo va de 1636 a 1853 y el tercero de 1854 a 1867.²

Definición y función social, 1824-1836

Los maestros y catedráticos de los colegios novohispanos utilizaban varios conceptos, como *adelanto*, *aplicación* y *conducta*, los cuales referían especialmente en torno a los exámenes públicos anuales, con los cuales valoraban el saber transmitido a sus discípulos. El *aprovechamiento* era, no obstante, el concepto más común, pues abarcaba todo el proceso de transmisión y recepción de los conocimientos y, además, se usa-

ba en diversas situaciones en las que se transmitían conocimientos. En 1780 la Real Academia Española –RAE– lo definió como sinónimo del provecho o utilidad que se obtenía de algo (RAE, 2013[1780], “aprovechamiento”). Los catedráticos compartían esta concepción, en la cual básicamente el aprovechamiento era lo que un discípulo obtenía de sus materias y, aunque a menudo lo confundían con el *adelanto*, en el siglo XIX el dilema se disolvió y el aprovechamiento se convirtió en el eje central del léxico educativo de la época.

Algunos ejemplos ilustran la importancia del aprovechamiento en torno a los exámenes públicos y privados. Para presentar exámenes públicos, desde 1824 los estudiantes de la escuela de medicina acreditaban, a través de una certificación de su catedrático, haber cursado con aprovechamiento durante dos años la academia de medicina práctica. Por el contrario, quienes no habían tenido un buen aprovechamiento en sus estudios quedaban imposibilitados para presentar su examen público (*El Sol*, 17 de octubre de 1824, p. 3). Por su parte, en 1826 la escuela nacional de cirugía reconocía el aprovechamiento de sus alumnos por el resultado obtenido en los exámenes presentados en los cuatro años de cursos académicos (*El Sol*, 24 de noviembre de 1826, p. 4).

En el México independiente concluir los estudios con aprovechamiento comenzó a asociarse con la obtención de ascensos dentro de la estructura jerárquica de las instituciones educativas, así como un medio de participación política y de ciudadanía. En este sentido, el Colegio Militar es un ejemplo perfecto, pues desde 1826 si un alumno terminaba los estudios con aprovechamiento podía pedir un ascenso a sargento (*El Sol*, 10 de abril de 1826, p. 1). También desde 1830 se sugirió que tener un buen aprovechamiento en las cátedras podía servir para ejercer el voto activo y pasivo en las elecciones populares, la condición era que los alumnos debían aprender “los fundamentos y organización de nuestro sistema social, y los deberes que en él se imponen a los ciudadanos”, lo cual se aplicaría hasta que las instituciones educativas adoptaran los catecismos de religión y política (*El Sol*, 27 de diciembre de 1830, p. 4). Sobre todo, surgieron las primeras propuestas para ligar la asignación de becas con el aprovechamiento, lo cual abrió la posibilidad de que los exámenes fueran menos excluyentes. Es decir, por una parte se proponía que los establecimientos presentaran a más alumnos aprovechados a examen público, y por otra, la intención de incluir a alumnos de estratos sociales bajos.

Alumnos aprovechados, procedimientos y obstáculos (1836-1853)

En esta etapa el aprovechamiento conservaba diversos significados, pero en general los catedráticos coincidían en diferenciarlo del adelanto (conocimientos), de la aptitud (capacidad, habilidad o talento) y de la conducta (actitud, docilidad). En un

discurso pronunciado durante un examen público de 1842 Manuel Ortiz de la Torre, alumno del Colegio de San Ildefonso, señaló una concepción más práctica, pues estar “aprovechado” significaba haber obtenido conocimientos suficientes para emprender los estudios superiores, pero sucedía lo contrario, ya que muchos jóvenes pasaban a estudiar alguna facultad sin haber perfeccionado lo anterior, es decir, sin aprovechamiento (*El Siglo Diez y Nueve*, 15 de mayo de 1842, p. 2).

Desde los inicios del México independiente, como se señaló, se insistía en que los maestros presentaran a examen público a más alumnos aprovechados. No obstante, el problema seguía siendo la cantidad mínima de alumnos que presentaba examen público. Aunque las crónicas periodísticas señalan la premiación de hasta 120 alumnos de un establecimiento, como sucedía en el Instituto Literario de Zacatecas, solo una minoría concluía sus estudios con un aprovechamiento genuino. Por ejemplo, el Colegio de San Ildefonso designaba a los alumnos con más aplicación y aprovechamiento y a veces el primer premio, también llamado “honorario”, quedaba desierto y los concursantes solo obtenían el *accésit*, es decir, el segundo premio o recompensa inferior, e incluso solo se quedaban con el premio de buena conducta (*El Universal*, 1 de diciembre de 1853, p. 3).

El criterio principal de los sinodales, durante los exámenes públicos, para determinar si un discípulo estaba aprovechado era la habilidad para responder las preguntas, hacer disertaciones orales y demostraciones de los saberes de las materias. Por ejemplo, en 1852, a propósito del certamen público del Liceo Franco-Mexicano, dirigido por los franceses Denis Jourdanet y Eduardo Guilbault, se refirió que los jóvenes educandos respondían con “precisión” las preguntas del programa de estudios. Por ejemplo, discípulos de doce o trece años analizaron la sintaxis latina y contestaron a la vez cuestiones sobre historia, geografía, lengua francesa, álgebra y geometría, y hasta hicieron demostraciones de esta última ciencia en un “purísimo francés”. Llamó la atención el joven D. Jacobo Ortiz, quien, durante dos horas y media, contestó con entusiasmo las preguntas de diversas materias (*El Universal*, 29 de diciembre de 1852, p. 3). Por eso al salir de la Escuela de Artes de la ciudad de México los alumnos recibían un certificado del director con las “calificaciones”. Igualmente, el director enviaba las calificaciones a los gobiernos de los departamentos y/o a las personas que habían pensionado a los alumnos (*El Siglo Diez y Nueve*, 8 de diciembre de 1843, p. 1). Teodosio Lares, rector del Instituto Literario de Zacatecas, creía que el aprovechamiento se hacía públicamente manifiesto en las calificaciones y en las actitudes de los alumnos y esto le hacía honor al instituto y al profesor (*El Siglo Diez y Nueve*, 13 y 14 de octubre de 1845, pp. 2-3 y p. 2). Mientras tanto, los maestros de estas instituciones educativas señalaban que con el tiempo el aprovechamiento daría a la patria óptimos y ventajosos frutos.

A la vez, en la prensa varios anónimos señalaban diversas circunstancias que desfavorecían el aprovechamiento. El exceso de materias era perjudicial por la cor-

tedad de tiempo que se dedicaba a cada una y, sobre todo, porque el tiempo estaba muy mal distribuido. Otros obstáculos eran la falta de interés y la simulación de los catedráticos, los alumnos y los padres de estos (*El Siglo Diez y Nueve*, 12 de octubre de 1843, p. 4), porque en todos los niveles educativos había mucho desinterés, pues ya no eran los tiempos en que, supuestamente, los padres presenciaban, juzgaban y calificaban el mérito que los alumnos habían contraído por su aprovechamiento, el cual era premiado y los estimulaba a la aplicación por el público reconocimiento del mérito y la premiación con honoríficas distinciones. Asimismo, añoraban el tiempo en que los actos se realizaban sin bullicio ni barullo, las personas que se presentaban eran más ilustradas, los jóvenes recibían premios por su auténtico “aprovechamiento” y se “estimulaban” al estudio y los oradores que pronunciaban discursos eran los verdaderos actores del evento. Decían que la cuestión escolar se opacó por el gusto cortesano del adorno del salón, el despilfarro de los premios no necesariamente para los niños aprovechados, la magnificencia de los adornos y el dinero y el mérito de individuos ajenos, como los músicos de la orquesta. Es interesante ver que, según un anónimo, por lo general a los asistentes les chocaba la parte literaria y siempre estaban dispuestos a cambiar la distribución material de premios, los discursos y las poesías por las oberturas, las arias y los conciertos (*El Universal*, 3 de diciembre de 1850, p. 1; *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de noviembre de 1850, p. 3; *El Universal*, 19 de noviembre de 1852, p. 1).

En este sentido, en 1852, en el certamen del Liceo Franco-Mexicano, Guillermo Prieto resaltó la gran cantidad de premios por los triunfos y brillantes muestras de “progreso” de los jóvenes al responder con precisión todas las preguntas y por el desempeño de los maestros (*El Universal*, 29 de diciembre de 1852, p. 3). Por eso se consideraba que el papel de los catedráticos era fundamental para obtener alumnos aprovechados. Así, por ejemplo, Teodosio Lares creía que un buen aprovechamiento estaba determinado por el desempeño del profesor y por el juicio, la aplicación y el estudio incesante de los alumnos (*El Siglo Diez y Nueve*, 13 y 14 de octubre de 1845, pp. 2-3 y p. 2).

En esta etapa se volvieron comunes los avisos en la prensa que resaltaban a la minoría de jóvenes estudiantes, de familias pudientes, talentosos y con un aprovechamiento notable que se ponía a consideración del público como ejemplo a seguir, porque era, de acuerdo con las ideas de Foucault (2008), la muestra de los individuos disciplinados y normalizados a quienes no era necesario encauzar y corregir. El Colegio de Minería comenzó a destacar a ciertos alumnos con premios extraordinarios de aplicación y aprovechamiento. Por ejemplo, en 1843 distinguió a José María Campos por su dedicación extraordinaria al estudio, pero su afición lo enfermó y le impidió sustentar su examen de física (*El Siglo Diez y Nueve*, 10 de noviembre de 1843, p. 2; 18 de noviembre de 1843, p. 1). Además, la prensa publicaba necrologías de hombres de letras y biografías de curas que tomarían el cargo de su parroquia, destacando que en

su etapa de estudiantes se habían caracterizado por su educación y aprovechamiento en los estudios. Siguiendo esa lógica, en 1851 el Colegio de Minería dedicó sus exámenes a Fausto de Elhuyar (1755-1833), su primer director, y lo puso como ejemplo de un estudiante distinguido por sus talentos, constante aplicación, irreprochable conducta y extraordinarios adelantos, y como ejemplo del mejor catedrático de matemáticas, por su esmero y fomento del aprovechamiento de sus discípulos (*El Siglo Diez y Nueve*, 19 de noviembre de 1851, p.). Ese talento se desaprovechaba con la muerte prematura de algunos estudiantes de aplicación y aprovechamiento ejemplar, como el joven zacatecano José María Gutiérrez –1816-1842–, muerto de una fiebre a los 26 años (*El Siglo Diez y Nueve*, 9 de septiembre de 1842, p. 1),³ y en 1869 el deceso del joven Felipe del Portillo, estudiante del 4º año de la escuela preparatoria (*El Siglo Diez y Nueve*, 18 de enero de 1869, p. 3).

Relacionado con lo anterior, en esa etapa se enfatizó más la retórica de que el aprovechamiento de los jóvenes servía para obtener ascensos en la sociedad y como medio de participación política. Estudiar en una institución de prestigio constituía en sí una posibilidad para sobresalir, sobre todo, en torno a las instituciones de educación superior. Así, por ejemplo, entre 1843 y 1856 la escuela de artes enviaba a Europa a sus alumnos premiados con medallas para que continuaran sus estudios (*El Siglo Diez y Nueve*, 8 de diciembre de 1843, p. 1). Existía en torno al Liceo Franco-Mexicano una idea incipiente del nivel de estudios y de formación que tendría el alumno egresado, lo que actualmente se conoce como “perfil de egreso”, pues señala en su prospecto que el joven egresado poseería un conjunto de conocimientos cuya importancia y aplicación sería en provecho suyo y en beneficio de su patria; que tendrían los conocimientos de la enseñanza secundaria bien entendida, con lo cual estarían debidamente preparados para recibir y aprovechar las lecciones de las facultades mayores nacionales y europeas.

Seriación de los estudios y confinación de las prácticas de valoración a la esfera privada (1854-1867)

A mediados del siglo los conceptos y las prácticas de valoración del saber se transformaron y apuntalaron la tendencia a seriar los estudios, sobre todo en la educación secundaria y superior. Por ejemplo, en el Liceo Franco-Mexicano los alumnos demostraban, en el examen público, pruebas de sus adelantamientos, laboriosidad y disposiciones particulares para pasar a otra serie de estudios en el año siguiente. Además, mensualmente eran recompensados con menciones públicas, inscritas en un cuadro que permanecía en la sala del establecimiento, sobre su buena conducta y su dedicación al trabajo. Algunas escuelas y colegios agregaron el mismo requisito del aprovechamiento para pasar de un nivel educativo a otro, por ilustrar un caso, de las primeras letras a un colegio o en un instituto. Por ejemplo, en 1852 el gobierno del estado de Guerrero intentaba crear un instituto de enseñanza secundaria que

³ Según un anónimo, este joven fue un ejemplo de aprovechamiento, porque había tenido “rápidos progresos en el estudio de las letras” y a los trece años terminó los estudios primarios “con perfección”. Entró inmediatamente al seminario de la ciudad de México a estudiar latinidad con el mayor aprovechamiento, por lo cual se ganó el aprecio de sus preceptores. Después estudió ciencias médicas con el mismo aprecio de sus maestros y compañeros y se hizo el mejor lugar entre sus condiscípulos, quienes fueron testigos de su aplicación y adelantos.

solo aceptaría a un niño aprovechado de la escuela primaria de cada municipalidad y sostenido por ella; de igual forma desde 1849 se exigía algo parecido a los aspirantes foráneos a cursar los estudios preparatorios médicos en la ciudad de México (*El Universal*, 6 de febrero de 1849, p. 4; 6 de junio de 1852, p. 3). Igualmente, en 1856 la Escuela de Artes exigía a los alumnos enviados por los gobiernos de los estados que supieran saber leer y escribir y que tuvieran una buena conducta moral, aplicación y aprovechamiento, lo cual debían demostrar con los certificados de los preceptores de las escuelas en las que hubieran estado más de un año (*El Siglo Diez y Nueve*, 5 de noviembre de 1856, pp. 2-3).

Muy relacionado con lo anterior, en la prensa se acentuó el problema de las prácticas de simulación y el carácter elitista de los alumnos que resultaban aprovechados después de presentar su examen público. Ahora se criticaba a los padres de familia por ser cómplices de los exámenes arreglados. La prensa periódica daba a entender que la mayoría de los alumnos de las escuelas de los institutos y de los colegios privados sí presentaba su examen y, sobre todo, concluían sus estudios con un buen aprovechamiento. La cuestión habría mejorado desde la implementación de la exigencia a los padres para ir a los establecimientos a informarse de la asistencia, la conducta y aprovechamiento de sus hijos. Los profesores del Liceo Franco-Mexicano o los del Instituto Literario de Zacatecas, acordes con ello, entregaban un boletín mensual a los padres de familia con las calificaciones de aplicación y aprovechamiento en los exámenes privados y públicos y de la conducta de sus hijos.

El Instituto Literario y Mercantil de Veracruz optó por dar informes trimestrales a los padres con “notas de su conducta y aprovechamiento” y, a tono con la tendencia de la seriación de los estudios, refirió que esas notas servían a los padres para “graduar la carrera a que deban destinarlos [a sus hijos] y las esperanzas que pueden prometerse de su educación” (*El Universal*, 25 de septiembre de 1854, p. 1). Otros, como los colegios de Minería, de Agricultura y de San Juan de Letrán, referían que tenían la obligación de dar parte a la sociedad y al gobierno de los trabajos y el aprovechamiento de los alumnos durante el año escolar (*El Siglo Diez y Nueve*, 18 de enero de 1854, p. 4; 1 de enero de 1856, p. 4). Esto indica que el aprovechamiento ya no se determinaba simplemente con una apreciación del maestro o de los sinodales durante el examen público, sino que ahora la autoridad exigía la realización de procedimientos metódicos internos durante todo el año escolar y la entrega de diversos informes. Por eso el gobierno de Maximiliano de Habsburgo estableció que, al fin de cada año escolar, los profesores debían entregar un informe pormenorizado del aprovechamiento, llevar un libro de calificaciones de cada clase y de los trabajos realizados por cada alumno, los cuales servían como derecho de admisión al examen y eran necesarios para ascender a la clase superior (Secretaría de la Presidencia, 1973, pp. 687-689).

La tendencia muy selectiva en la educación primaria para presentar alumnos a examen era más acentuada en la educación secundaria y superior. El Colegio Militar igualmente no presentaba a más de seis alumnos de cada clase. De la misma forma, entre 1845 y 1855 la Escuela de Medicina presentaba a la mayoría de los alumnos a examen público (por ejemplo, en 1850, de 124 exámenes parciales presentados solo 20 alumnos se distinguieron por su aplicación y aprovechamiento), pero pocos eran premiados porque decía que trataba de descubrir el verdadero estado del aprovechamiento de los jóvenes y, por lo mismo, la calificación asignada era rigurosa; además los alumnos faltistas perdían su derecho a examen (*El Siglo Diez y Nueve*, 1 de diciembre de 1845, p. 4; 26 de octubre de 1850, p. 2; 13 de febrero de 1851, p. 3; 11 de enero de 1855, p. 4). No obstante, otros establecimientos de este tipo también señalaban la misma retórica de los privados. Por ejemplo, desde 1854 el Instituto Literario de Zacatecas o el Instituto Literario y Mercantil de Veracruz refirieron que presentaban a la mayoría de sus alumnos a examen público y todos recibían un premio por su aprovechamiento (*El Universal*, 12 de enero de 1851, p. 3).

Acerca de las calificaciones, el Colegio Militar era uno de los pocos en que los profesores, apoyados por un “observador”, en los exámenes privados calificaban a los alumnos en cada clase y registraban las calificaciones en un libro resguardado por el secretario y el director del colegio, quien a la vez cada año las enviaba al director general. Las calificaciones eran *sobresaliente*, *muy bueno* (M), *bueno* (B). Además, agregó las calificaciones reprobatorias de *mediano* y *atrasado*, que implicaban repetir el curso (*El Universal*, 10, 14, 15 y 16 de febrero de 1854, p. 1 en los cuatro casos). Muy idéntica fue la propuesta del plan de estudios de 1856 del gobernador de Querétaro Francisco Diez Marina, que estableció las calificaciones aprobatorias de *sobresaliente* –primer lugar–, *muy bien* –segundo– y *bien* –tercero– (*El Siglo Diez y Nueve*, 4 de abril de 1856, p. 3). Por su parte el Colegio de Agricultura daba un premio extraordinario, primer premio, accésit y mención honorífica (*El Siglo Diez y Nueve*, 30 de noviembre de 1856, pp. 2-3), mientras que la Escuela de Medicina solo daba un primer premio, el accésit y la mención honorífica.

Hubo otros cambios notables. Para el Colegio Militar la disciplina era esencial, por lo que ya no concebía el aprovechamiento sin la conducta y la aplicación y exigía a los maestros un informe mensual de dichos aspectos. El Colegio de Agricultura entendía el *aprovechamiento* como el obtenido por un alumno en el plano personal o individual y lo diferenció del *adelantamiento público*, que era más bien de la utilidad e interés del público. El Instituto Literario de Toluca reafirmó en 1854 una de las concepciones ya existentes, la cual entendía el aprovechamiento como la habilidad o la destreza, sobre todo de jóvenes pobres, para resolver ejercicios y problemas. Señaló que sus alumnos ostentaban el mejor aprovechamiento de la república y que en los exámenes hubo unos jóvenes, “cuya fisonomía revela su modestia y su cuna humilde”, que “expusieron y desarrollaron las teorías de las matemáticas” de la misma manera

en que un niño de escuela resolvía las “operaciones fundamentales de la aritmética”, con “despejo y destreza”. Estar aprovechado era, pues, tener una expresión fácil y correcta de los idiomas, aplicar con facilidad el cálculo infinitesimal a las teorías de la astronomía y de la física o utilizar con elocuencia las formas del discurso (*El Siglo Diez y Nueve*, 11 de noviembre de 1854, p. 3). No obstante, el concepto de *aprovechamiento* de este instituto sobrepasaba la postura de utilidad o la cantidad de conocimientos adquiridos, no se limitaba a la memorización y daba cuenta de que, supuestamente, también algunos jóvenes de familias pobres podían sobresalir.

Relacionado también con la cuestión anterior de los niños y jóvenes sobresalientes, en esta etapa se afirma que los niños y jóvenes sobresalientes o aprovechados merecían recomendaciones sociales, viajes pagados para estudiar en el extranjero, becas y pensiones. Desde sus inicios el Colegio de San Ildefonso señalaba a los alumnos con una mención de ser dignos de recomendación por sus adelantos y dedicación, y a mediados del siglo XIX el criterio fue el aprovechamiento demostrado en los cursos del año escolar y en las calificaciones y aplicación obtenidas en los exámenes (*El Siglo Diez y Nueve*, 22 de noviembre de 1855, p. 2; *La Sociedad*, 13, 18 y 19 de noviembre de 1858, p. 2; 17 de noviembre de 1860, p. 2; *El Siglo Diez y Nueve*, 1 de diciembre de 1862, pp. 2-3). Ahora ser distinguido en aprovechamiento y conducta acentuó su utilidad para escalar socialmente, como los colegiales militares enviados entre 1843 y 1868 a estudiar medicina a las mejores escuelas militares europeas, para que después sirvieran en el ejército (*El Siglo Diez y Nueve*, 9 de marzo de 1843, p. 1; 23 de mayo de 1851, p. 1; 22 de mayo de 1852, p. 1; 26 de febrero de 1868, p. 2; *El Universal*, 16 de diciembre de 1849, p. 3).

Esto era más notorio en instituciones como el Colegio de Minería, que formaba a las élites mineras, pero también daba cabida a los alumnos pobres provenientes de los estados, cuyo aprovechamiento les servía para obtener becas (en 1856 diez alumnos las obtuvieron). Por ejemplo, Ramón Álvarez, hijo de un minero honrado y pobre de Pachuca, era demasiado aplicado, se distinguía por su empeño en el estudio, capacidad y aprovechamiento en sus clases de química, en las cuales había obtenido premios y buenas calificaciones (*El Siglo Diez y Nueve*, 13 de enero de 1856, p. 3). A partir de 1860 las niñas de escuelas particulares de la ciudad de México recibieron pensiones filantrópicas. Con la llegada del segundo imperio, Maximiliano impulsó dar becas a los alumnos más aprovechados y escogidos y la obligación de las municipalidades de enviar a establecimientos de educación secundaria a los alumnos que hubieran concluido su educación primaria con “perfección” y tuvieran las cualidades de “pobreza, aptitud, aprovechamiento y buena conducta” (*Diario del Imperio*, 14 de junio de 1865, p. 1; *La Sociedad*, 19 de julio de 1865, p. 1; 16 de enero de 1866, pp. 1-2).

En este último periodo los exámenes se transformaron. El Colegio Preparatorio de Xalapa los llamó “pruebas de curso” desde 1856, y a partir de 1867 el examen privado y el certamen público se convirtieron, simplemente, en examen escolar que

valoraba los conocimientos. Este último conservó su finalidad de manifestar públicamente el aprovechamiento, aunque sin los aires de solemnidad y simbolismo que lo habían caracterizado (*Reglamento...*, 1856). Hubo otras formas nuevas de valoración y titulación, como las tesis que presentaban los abogados. A partir de 1866, durante el segundo imperio, en los establecimientos de instrucción pública y en los colegios particulares de estableció que los profesores calificaran a los alumnos de manera individual y registraran la información en el libro de calificaciones y elaboraran estados generales para cada clase, es decir, que realizaran un proceso de valoración interna que daba derecho al alumno a presentar examen (*La Sociedad*, 16 de enero de 1866, pp. 1-2).

Consideraciones finales

Durante el periodo estudiado el concepto *aprovechamiento* tuvo significados específicos relacionados con la habilidad de adquirir conocimientos y la utilidad de estos. A diferencia de las escuelas primarias, en la educación secundaria y superior el aprovechamiento se usaba desde antaño para acreditar los estudios y también era requisito para presentar examen público y designar las calificaciones.

Acerca de los usos sociales, destacaba la práctica de obtener ascensos en la estructura jerárquica de las instituciones educativas, para distribuir los premios y como un medio de participación política y de ciudadanía. Igualmente surgió el dilema de permitir que los exámenes y el aprovechamiento siguieran siendo un asunto para las minorías o la posibilidad de circunscribir a una población amplia, si bien, en la práctica, las instituciones educativas se dedicaban a resaltar a una minoría de alumnos aplicados y aprovechados que, por lo general, provenían de las familias pudientes. No obstante, se arraigó la retórica sobre la necesidad de incluir a alumnos de las clases pobres y de que algunos de ellos sobresalían; sin embargo, se presume que estos alumnos eran una minoría que se sostenía con la obtención de algunas becas, porque en la práctica a los establecimientos de educación secundaria y de estudios preparatorios llegaban, sobre todo, los alumnos de más recursos.

Los cambios fueron más notorios a mediados del siglo XIX, incluso desde la década de 1840 el aprovechamiento se medía a partir de la habilidad y se expresaba que los factores que lo desfavorecían eran el exceso de materias, la falta de interés y la simulación. El aprovechamiento comenzó a asociarse con nuevos procesos, como el de la seriación de los estudios y como criterio para pasar a otros estudios, con intentos de ampliar la cantidad de alumnos que presentaba examen y, por ende, de los que resultaban aprovechados; con la entrega de informes y con nuevos procedimientos internos y la elaboración de un sistema preciso de calificaciones y con el surgimiento del examen escolar confinado a la esfera privada de la cátedra.

Referencias

Diario del Imperio, 1865.

El Siglo Diez y Nueve, 1842-1843, 1845, 1850-1852, 1854-1856, 1862, 1869.

El Sol, 1824, 1826, 1830.

El Universal, 1849-1854.

Foucault, M. (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

La Sociedad, 1858, 1860, 1865-1866.

Martínez Carmona, P. (2018). Exámenes, certámenes y distribución de premios en la ciudad de México y en Veracruz durante los dos primeros tercios del siglo XIX. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 9(26), 88-108. <https://scielo.org.mx/pdf/ries/v9n26/2007-2872-ries-9-26-88.pdf>

Martínez Carmona, P. (2020). Dedicaciones de exámenes en escuelas primarias y colegios de la ciudad de México y Veracruz, 1824-1868. *Historia y Memoria de la Educación*, 12, 495-525. <https://revistas.uned.es/index.php/HMe/article/view/23954/21524>

Martínez Carmona, P. (2024). La conformación del aprovechamiento para valorar la transmisión de saberes en la educación primaria mexicana del siglo XIX. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/12ho4>

RAE [Real Academia Española] (2013). *Mapa de diccionarios*. <https://app.rae.es/ntllet>

Reglamento del Colegio Nacional de la ciudad de Jalapa reformado con arreglo a lo prevenido en el artículo 205 del plan general de estudios vigente (1856). Imprenta de Florencio Aburto.

Ríos Zúñiga, R. (coord.) (2015). *Instituciones modernas de educación superior. Institutos científicos y literarios de México siglos XIX y XX*. IISUE/ Bonilla Artigas.

Secretaría de la Presidencia (1973). *La administración pública durante la época de Juárez* [vol. II]. Dirección General de Estudios Administrativos, Secretaría de la Presidencia. <https://repositorio.tec.mx/handle/11285/574296>

Cómo citar este artículo:

Martínez Carmona, P. (2025). El aprovechamiento en colegios e institutos literarios en México, 1824-1867. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 4(2), 175-185. <https://doi.org/10.29351/amhe.v4i2.679>



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento No-Comercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.